

Rawson Diciembre de 2010.

Expte.: 29572/10

I. P. V. y D. U.

Contratación Directa 81/10
Ampliación Y Remodelación
Club Hípico Trelew.

Dictamen 236/10

Señor Presidente:

Me remite Usted el expediente de referencia, por el cual se tramita el Contratación Directa 81/10 del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano. Cuyo objetivo es realizar la contratación para ejecutar la obra de "Proyecto de Ampliación y Remodelación Club Hípico Trelew".

El presupuesto oficial para realizar la obra es de **\$ 87.000** valores de Octubre de 2010, con un plazo de ejecución de sesenta (60) días. Siendo el sistema de contratación de obra publica adoptado de Ajuste Alzado.

La Comisión Calificadora y de Preadjudicación, designada mediante Resolución, aconseja en forma unánime preadjudicar la presente Contratación Directa, a la oferta de LANDA ALBERTO HIPOLITO, de **\$ 87.000**, valores de Septiembre de 2010, con un plazo de ejecución de sesenta (60) días.

Respecto al único oferente deberá adjuntar el correspondiente Certificado de Habilitación Profesional (encomienda profesional), para realizar dicho trabajo, en un todo de acuerdo con la Ley X N° 2 (ex Ley 532).

No teniendo de mí parte, otra consideración que realizar al trámite en cuestión, salvo mejor opinión.

Atentamente.

Ing. Nelson Castro
Asesor Técnico
Tribunal de Cuentas